

Bucaramanga

CDMB_17196

18/10/23 10:32

Señor(a):
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Lebrija, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 16184 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa que “se está realizando perforación sin tener los permisos por parte de la autoridad ambiental en la Vereda El Oso en el municipio de Lebrija (...)”, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 03 de octubre de 2023 en la finca Agua Hermosa, ubicada en la vereda El Oso del municipio de Lebrija, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°11'48.35"** y **E: - 73°11'19.01"**, en donde se encontró lo siguiente:

- Maquinaria perforadora con la que se pretende realizar actividades de perforación y exploración, sin embargo, al momento de la inspección ocular, la misma no se encontraba totalmente armada, ni en funcionamiento, informando la persona que atendió la visita, señor Fernando Archila, que no han iniciado dicha actividad toda vez que no cuentan con el respectivo permiso y/o autorización.
- Asimismo, se informó que se solicitó el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas mediante radicado de entrada CDMB N° 15870 de 2023.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 9 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signature and initials

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1. Materiales para perforación.

Fotografía 2. Brocas para perforación.

Fotografía 3. Materiales para perforación.

Fotografía 4. Perforadora encontrada en el lugar.

Fuente: Propia CDMB.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos georreferenciados en campo están ubicados dentro del terreno identificado con cédula catastral: **00-00-0001-0170-000**.

De igual manera, se determinó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como **Sistemas Agrosilvícolas (Condicionados)**, que corresponde a aquellas áreas cuyo uso agrícola, forestal y pecuario resultan sostenibles.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que al momento de la visita técnica no se observó desarrollo de actividades de prospección y exploración para la extracción de agua subterránea, no se considera pertinente por parte de la CDMB realizar

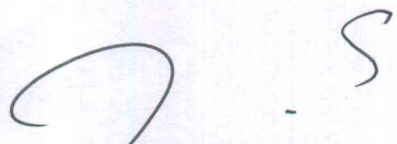
Handwritten initials and a signature.

alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento; no obstante, al momento de la inspección ocular, se le indicó al señor FERNANDO ARCHILA que no es posible realizar actividades de perforación hasta tanto cuente con el respectivo permiso y/o autorización otorgado por parte de esta Autoridad Ambiental, para así evitar posibles daños ambientales y repercusiones legales.

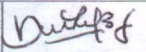
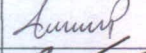


Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Apoyo	Cristhian Andrés Parrado Arenas	Practicante de Ingeniería Ambiental SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		